

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA

PEDRO ZORRILLA MARTÍNEZ*

I

En México, un concepto cabal del hombre es base de la nación, de la convivencia social y de la política fundamental. El reconocimiento de la dignidad humana y el respeto de la lucha por las libertades dan sentido a las instituciones. El Estado de Derecho tiene la finalidad de proteger la libertad, y la vida e integridad humanas tienen significado primordial.

La configuración del Estado, las bases del sistema político, la forma del gobierno y la justificación del poder político valen porque la libertad y su garantía son su propósito. La libertad es inherente a la conformación del poder, que se legitima al respetarla.

II

El derecho, al recoger en la Constitución los fundamentos de la nación y del Estado, consigna los derechos fundamentales de los hombres.

No puede entenderse, sin la garantía de estos derechos, ni la cohesión de la Nación, ni la razón de ser del gobierno, ni el ejercicio del poder, ni puede darse valor y trascendencia al Estado.

El derecho de ser libre se desdobra en libertades consignadas constitucionalmente; la igualdad de los hombres y la abolición de privilegios es en reconocimiento de las libertades; la seguridad jurídica se establece en favor de la vida y de la libertad; la propiedad es un derecho porque se entiende en apoyo de las libertades.

Con realismo, el sistema social y las normas que lo estructuran contienen dispositivos para asegurar que las libertades de uno o de unos no sean para evitar el disfrute de las libertades de otro u otros; para que la igualdad y su garantía no signifiquen cancelación de libertades; para que la seguridad jurídica tampoco tenga este efecto; y para que la propiedad no se emplee en detrimento de las libertades de los demás.

* Doctor en Derecho e Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Se garantiza la libertad para que el poder que la libertad no sirva para impedir la libertad de nadie; para que el poder político no la coarte sino la sirva, y se justifique por ello.

Esta inteligencia de la libertad, que es la mexicana en la historia, en el presente y en el futuro deseado, encuentra antecedentes en las más nobles luchas libertarias, y es una herencia que no puede disfrutarse sin reflexión, vigilancia y lucha.

Reflexión acerca del valor de la libertad; vigilancia para que la condición humana y social no la supriman; y lucha, porque en los hechos, y en las ambiciones en sus versiones perversas, hay y habrá violaciones y amenazas para las libertades y proposiciones para cambiarlas por falseados conceptos de paz y seguridad.

III

La vigencia de las libertades y la defensa de los derechos del hombre exigen el desarrollo de una conciencia a su favor.

Una política de derechos humanos tiene como finalidad el crecimiento íntegro del hombre, y no las estructuras o sistemas sociales; no es válido sujetar la vigencia de los derechos al cumplimiento de una meta económica o a la realización de un proyecto social. Los derechos valen independientemente y sin condiciones, valen de por sí.

No obstante, por principio y por experiencia, los derechos civiles y políticos están en inseparable relación con los sociales, económicos y culturales,

y los derechos individuales lo están con los sociales; unos dependen de los demás, son indivisibles, y en conjunto deben ser objeto de atención.

Por encima de problemas, situaciones de hecho y negaciones de los derechos humanos, existe una convicción práctica generalizada acerca de su importancia, de su contenido, y de su interdependencia; los hombres tienen estos derechos por su existencia misma.

Una cultura de los derechos humanos es indispensable para crear las condiciones de su vigencia, con efectos en el orden económico, en el político y en el cultural y social, y una apropiada organización social y económica es necesaria para que se dé en los hechos el respeto de las libertades y una convivencia humanizada.

Este orden social no puede ser ajeno o impuesto a una comunidad nacional. Las bases y formas para conciliar y validar conjuntamente las libertades, la justicia y el orden social no pueden provenir sino de la historia, cultura y creencias propias, de una singular realidad; entre dichas bases están las convicciones comunes a todos los hombres, patrimonio universal.

La construcción de la nación y la estructuración del Estado que la manifiesta han sido obra común del pueblo. La historia del hombre en México ha recogido convicciones y luchas, aspiraciones, y una edificación social de rasgos propios.

La vida independiente hizo posible que la soberanía diera forma a instituciones integradas por afirmaciones de la nación, que al través de 185 años

han seguido recibiendo aportaciones sustanciales del crecer y querer ser de los mexicanos.

En México ha sido obra común la determinación de las libertades, de la independencia, de la forma del Estado, de las instituciones políticas, de la Reforma que consolida al Estado moderno, y de la revolución que refrenda y enriquece los derechos del hombre y su sistema de garantías, con una idea de justicia arraigada en la experiencia y convicción populares, de que un orden y una justicia sociales son condición de efectividad de los derechos.

De aquí la doble y real dimensión de los Derechos del Hombre, individuales y sociales, el carácter de la sociedad, las notas esenciales de la Nación y las finalidades y atribuciones del Estado, así como los lineamientos para la construcción de un orden social de justicia.

La vivencia mexicana, la convicción común y la lucha por los derechos sociales y económico, definen la personalidad del mexicano de hoy, constituyen una nación sólida y son el sustento del Estado.

Las manifestaciones sociales, y las políticas que pueden contar con el consenso popular, son las que apuntan en la dirección de las decisiones y aspiraciones surgidas de la dinámica social.

No pueden aceptarse o tener significación, en contra de las convicciones populares, los desvíos o errores de gobiernos o grupos sociales, o las posiciones antihistóricas, elitistas, importadas o reivindicadoras de privilegios.

Algunas de ellas se han dado para hacer prevalecer una idea radical e

individualista de la libertad, especialmente económica; otras, para proponer un orden que condicionaría la vigencia de las libertades, sin fecha ni garantías, a su instauración; unas más, para dismantelar al Estado garante de la justicia social y de los derechos humanos sociales y económicos; o en sentido contrario, para anular deberes y obligaciones individuales en relación a las libertades, en beneficio de una pretendida capacidad estatal para suplir a la sociedad, para asumir su responsabilidad y para decidir sin consulta en cualquier ámbito.

Es un hecho que los proyectos que son a contracorriente de la voluntad popular, especialmente los de contenido económico, se presentan disfrazados con un lenguaje y pretensiones que aparentan ser respetuosos del ser nacional. También, la complejidad de las situaciones, las magnitudes de los poderes y las técnicas de avanzada inducen confusiones, temores y frustraciones; deslumbran, y distraen de las libertades y de su ordenación social.

IV

Esto sucede en ámbitos nacionales y en la dimensión internacional. Se olvida el valor de la persona, de la vecindad, del respeto a las culturas diversas y a los derechos de los pueblos y de los hombres. Se privilegian las cosas sobre los seres humanos, los sistemas sobre las comunidades, las relaciones materiales sobre las humanas, los modelos económicos sobre las formas de ser social.

Se acusan los gobiernos, y se culpabiliza a los pueblos de que tengan o no poder, tecnologías, fuerza económica o ventajas circunstanciales; se dejan en segundo plano los hombres y las naciones, las libertades y la justicia y los conceptos verdaderos de la paz, la dignidad y la solidaridad. Se tuercen los significados reales por conveniencia de intereses de corto plazo, por consideraciones tácticas, por un concepto egoísta y material del progreso, y por la pretensión, de algún modelo, de ser el único válido. Los problemas internos e internacionales se complican al grado de no reaccionar a soluciones razonables, respetuosas y equitativas.

Pero los hombres y los pueblos mantienen principios y guardan experiencias que hacen a veces prevalecer en las coyunturas, y siempre en los tiempos de definición. No se pierden de vista los intereses comunes de envergadura, y no se olvida la ineludible finalidad de la política, que es de asegurar a una nación pervivencia y desarrollo.

Los propósitos y fines existenciales de hombres, grupos, pueblos y naciones no pueden alcanzarse en el aislamiento. Desarrollo y vitalidad en el tiempo por venir tienen que ser para sí y para los demás; la afirmación del derecho propio ha de darse conjuntamente con el respeto del derecho ajeno; el progreso integral y la sobrevivencia deben ser para todos.

Cada vez menos se puede, aún desde una posición de mayor poder, constreñir, aplazar, hacer violencia; los límites para hacerlo impunemente, en

política y en economía, se estrechan progresivamente.

Hoy es más urgente que nunca insistir en los derechos y deberes económicos de los pueblos y de los Estados, en la necesidad de un orden internacional e interno que den alcances reales a los derechos humanos universalmente declarados, a los derechos sociales y económicos de los hombres, y al mejoramiento pacífico de las comunidades.

V

Obligadamente, se centra la atención en la injusticia económica y creciente desigualdad entre países ricos y pobres; en el difícil comercio internacional, en las desniveladas situaciones relativas de los Estados, en las contrastantes consecuencias de los intercambios de materias primas y de manufacturas, en las disparidades en tecnología; en el inadmisibles estado de las finanzas y en los defectos estructurales de un orden económico de exclusivo beneficio para unos cuantos países.

Esto explica quizás que no se advierta y denuncie suficientemente que lo verdaderamente grave de esta inequidad internacional—que en parte es origen de injusticias domésticas— es que constituye la causa directa de violaciones irreparables de derechos humanos; cancela esperanzas de disfrutar derechos sociales y económicos y provoca atropellos de derechos civiles y políticos.

La atención universal, atraída por deudas externas, precios de materias primas, tasas de interés, barreras pro-

teccionistas, acres disputas comerciales y por la exigüidad de vías de recuperación de muchas economías; enfocada en las discusiones entre modelos y escuelas económicos, frecuentemente no repara en que lo inadmisiblemente injusto es que se atropellan derechos básicos de millones de seres humanos.

Banqueros sobresaltados, hombres de estado en permanente angustia, negociantes explotando la ocasión, y especuladores abusando, ofrecen un espectáculo de secundaria importancia al lado de la trágica situación de niños famélicos y sin escuela, de hombres y mujeres sin trabajo, de familias sin vestido y hogar, de enfermos sin atención y de seres oprimidos, discriminados, expulsados o humillados.

Los hechos contradicen las declaraciones, los tratados y los principios que los Estados dicen respetar; anulan los compromisos internacionales y violan normas fundamentales de convivencia y civilización.

A la ineptitud para impedir los efectos nocivos de la situación, o siquiera para aliviarlos, —en tanto se impone una voluntad contra la injusticia y el genuino interés de todos los países— se sigue el agravamiento de condiciones que podrían romper la paz.

El hambre, la insalubridad y el desempleo son origen de miseria y desamparo, angustia y postración. La ausencia de justicia cancela libertades y genera desorden, violencia, represión y violaciones en cadena de los derechos humanos.

Las voces de denuncia, aún poco audibles, apagadas casi por el estrépito de noticias financieras y exhibicio-

nismos, comienzan a escucharse y se impondrán, a pesar de todo.

Las actitudes y acciones que condenan los atentados contra la justicia entre los hombres, pueblos y Estado, se acentúan en todos los países, ricos y pobres. Están en contra de la ceguera que los intereses materiales y financieros acarrearán, y que impide ver las nefastas secuencias de la crisis; abogan —con argumentos fundados en intereses recíprocos y valores aceptados— por un orden económico que propicie el cumplimiento de los deberes económicos y el ejercicio de los derechos de los Estados. Aún el temor de las derivaciones de la injusticia prevaleciente, debe ser factor de una nueva equidad.

Sin embargo, se acepta cada vez más que las políticas económicas internas, en mucho condicionadas por imposiciones externas y supeditadas frecuentemente a presiones locales, tienen un límite definitivo, marcado por el respeto a los derechos de los pueblos y de los individuos.

Las técnicas, los modelos, los tiempos económicos y los intereses materiales deben subordinarse a los derechos humanos de carácter político, económico, cultural y social. La injusticia tiene también límites, y por lo demás, genera ineficiencia económica.

Una política de respeto indeclinable de estos derechos en condiciones reales y sin abstracciones, es obligación moral, jurídica y política de las sociedades nacionales y de sus representantes políticos. Su aplicación no puede quedar sujeta a que cese la injusticia internacional.

En lo internacional, esta política tiene que traducirse en gestiones y negociaciones ininterrumpidas y en todos los foros; y en prudencia —en la confianza de suscitar prudencia— para no destruir posibilidades de una ordenación menos ofensiva o para no causar, por contragolpe, daños mayores; pero debe asimismo ser audaz y exigente, porque su fundamento y motivación, la defensa de los derechos humanos, la autoriza para serlo.

VI

Intereses divergentes o contradictorios, y argumentos e ideologías distintos se confrontan al intentar dilucidar las causas de la injusticia, y se impiden proponer medios para repararla.

“Muchos de los problemas que México afronta se deben a una economía internacional desorganizada, anárquica e injusta”; ciertamente, y en una medida relevante, el sistema económico internacional acentúa la desigualdad, la pobreza y la dependencia.

Pero los mexicanos no queremos dejar de reconocer que en las tareas internas se han cometido errores al paso del tiempo, que son también causa de la crisis económica. Desequilibrios estructurales e ineficiencia pública y privada, administrativa e industrial, agrícola y comercial, al lado de una persistente injusticia en la distribución del ingreso, son causas que incrementan los problemas que vienen de afuera.

Internamente, como entre las naciones, las estructuras actuales en la

crisis, pero también en el crecimiento, aumentan la desigualdad en los ingresos, que distorsiona aún más un mercado que reparte injustamente los recursos.

Esta posición, fundada en la verdad, procura equilibrio para la negociación y la acción en cualquier ámbito, y contrasta con posturas subjetivas, emocionales y acusatorias; permite tender puentes y ofrecer soluciones; no se agota en la rabia y en la imprecación estériles.

La diversidad de puntos de vista genera diferentes proposiciones para la corrección del sistema internacional; la única opinión ausente es la que aprobara el sistema actual, que a nadie conviene ni convence.

Hay distintas propuestas en lo relativo al consumo, la tecnología, la explotación de recursos naturales, la cooperación mundial, las inversiones extranjeras, las empresas transnacionales, el crédito internacional, las deudas externas, la regulación del mercado.

Hay hechos y comportamientos que constituyen difíciles obstáculos a una reordenación económica. La geopolítica, el poderío de los países industrializados, los monopolios y los privilegios, la inviabilidad de la autarquía, son, entre otras, situaciones que se oponen a muchas de las medidas que en teoría se apuntan. Y ante la enormidad de las dificultades, se dan proposiciones que minimizan costos sociales, que significarían mayores pérdidas de libertades y sacrificios de derechos humanos, que reforzarían privilegios de grupos minoritarios, o agravarían

la dependencia; muchos de los planes, además, resultarían inaplicables en realidades distintas a la de su origen.

VII

Ante este panorama lo razonable es examinar, con visión objetiva y ante un caso concreto, la justicia, realismo, conveniencia y viabilidad de cada proyecto y mecanismo de los que se han propuesto para subsanar injusticias.

Es necesario hacer a un lado actitudes emocionales y prejuicios, para aprovechar toda posibilidad inteligente de acción constructiva. Siempre habrá que destacar la necesidad de seleccionar y matizar las medidas, que no tienen que ser las mismas en cada caso, y dar valor al hecho de que los países industrializados, especialmente, siempre tendrán interés en la estabilidad y en un orden menos conflictivo y riesgoso.

Los estados de las naciones subdesarrolladas tienen la primordial obligación política de asegurar la viabilidad de sus comunidades en el porvenir y tienen derecho a un trato justo, pero ante el concierto internacional les conviene demostrar resultados en el mejoramiento de las condiciones de sus pueblos.

Habrán transferencias posibles de recursos, que no necesariamente significarían intervenciones o afectaciones de la soberanía, aún cuando se condicionaran a la aceptación, de parte del Estado receptor, de un compromiso público respecto del destino de los recursos. En todo caso, pueden fijarse obligaciones recíprocas incomparablemente distintas y mejores que algunas

actuales imposiciones de esquemas financieros o modelos económicos.

En todo caso, un orden económico interno de justicia creciente es factor indispensable para gestionar un orden internacional más justo, tanto en países ricos como pobres.

No vale esperar una mejora en el ámbito internacional para actuar una política de justicia en lo interno, pero los países industrializados no deberían definir sus políticas económicas como si no fuesen responsables de las consecuencias en otros países, principalmente en los más débiles. La irresponsabilidad que se ha dado es una de las causas del desmesurado monto de las deudas de los países en desarrollo.

Los países avanzados no pueden, sin merma de su credibilidad y prestigio, desatender sus propios principios en relación con los derechos humanos, ni su interés económico y político de mediano y largo plazo; también los Gobiernos de estos países deben asegurar la permanencia de sus naciones en el futuro.

Se impone una recíproca actitud para continuar y hacer efectiva la negociación y para respetar culturas y soberanías nacionales, entendiendo que es obligación política ineludible, para cada Estado, desarrollado o no, garantizar la vida futura de la nación que representa.

VIII

Los derechos humanos no tienen vigencia integral porque en una relevante medida, las crisis del poder y de la eco-

nomía internacional la impiden; pero también es cierto que las crisis se dan porque existe una violación generalizada de derechos humanos en el mundo. La secuencia que lleva de la violación a la crisis, y de ésta a la violación, conduciría al desastre de un orden internacional de paz, que a nadie conviene ni daría satisfacción en justicia. Los riesgos van desde el colapso de la economía internacional hasta la violencia universalizada y la guerra.

La lucha contra la injusticia, internacional y dentro de cada Estado, tiene que ser permanente. No hay recetas o modelos para emprenderla. No es válido suponer, y frustrarse con ello,

que el egoísmo, la prepotencia, los privilegios y la soberbia tienen que ser obstáculos insuperables.

Nadie tendría derecho de cancelar la construcción de un nuevo orden económico internacional, condición de vigencia de los derechos de justicia y de las libertades de los hombres; es indispensable a la sobrevivencia, a la vida digna, y a la existencia misma de los seres humanos.

Los hombres de todos los países han contribuido a la civilización y a la cultura universal; cada uno tiene derecho y necesidad, por el hecho mismo de existir, a disfrutar y a avizorar más justicia, más libertad, mejor destino.